



Los desafíos de los ganaderos en relación a la salud animal frente a los modernos sistemas de producción y comercialización

Dr. Enrique Rimbaud
 Decano
 Facultad de Ciencias Agrarias
 Universidad de Ciencias Comerciales
 enrique.rimbaud@ucc.edu.ni

Hasta hace relativamente poco, vivíamos asustados con los nuevos términos acuñados por la prensa y los "entendidos": globalización, estandarización, inocuidad alimentaria, punto crítico de control de riesgo, efecto invernadero, etc.

Hoy, nos bombardean con producción orgánica, seguridad alimentaria, trazabilidad, bioterrorismo, normas técnicas... y podríamos asegurar que es el mismo perro con diferente collar... pero, ahora sí, estamos embarcados en procesos que hacen que todos debamos de tomar cuidado de cumplir, corriendo el riesgo de perder mercados en caso contrario, no solo para uno, sino para todo el país...

¿Qué cambió?

Hasta hace relativamente poco, las barreras políticas, arancelarias y económicas se basaban en puntos o temas fácilmente relativizables, como por ejemplo: Fiebre Aftosa. El mundo se dividía en dos mercados, el circuito aftósico y el no aftósico, y este tema pautaba precios, mercados, bloques y alianzas.

En los últimos años, dos son los fenómenos que aceleran la conversión en los criterios de producción y comercialización de productos de origen animal, por un lado, la aparición en Europa de la "vacca loca" (Encefalopatía Espongiforme Bovina) y los múltiples casos humanos derivados del consumo de carne bovina..., por otro lado, los sucesos del 11 de Septiembre

de 2001 en Estados Unidos, los atentados al World Trade Center, que derivaron en la tan manida Ley Contra el Bioterrorismo vigente desde Diciembre 2003.

Han sido estos dos elementos fundamentalmente los que han acelerado procesos que venían desarrollándose paulatinamente como son: producción orgánica y seguridad e inocuidad alimentaria, los que pasaron al frente de los sistemas de producción, condicionándolos, y cambiando agresivamente los conceptos y manejos que el lento mundo de la producción ganadera venía manejando.

Podemos resumir los cambios fundamentales en los siguientes puntos:

- Cambios sustanciales en los criterios de alimentación animal
- Utilización responsable de medicamentos para enfermedades de los animales
- Necesidad de registración y toma de datos en sistemas de producción animal
- Estandarización y definición de criterios y normas que apunten a la producción orgánica

Nuevos criterios en alimentación animal

Hasta hace poco, el criterio sustancial en alimentación animal, era procurar encontrar alimentos que cumplieran como requisito el hecho de ser baratos, de fácil disponibilidad, reciclando deshechos, y que además fueran una fuente económica y disponible de proteínas, minerales, energía, etc.

Esto ha hecho que durante los últimos treinta años, se usaran cada vez más en alimentación animal harinas de carne y hueso, deshechos de matadero y frigorífico, gallinaza, pollinaza, cerdaza, etc.

Hasta que un día, aparecieron en Europa las vacas locas, y luego, seres humanos infectados de una nueva especie de agente patógeno, más pequeños y más resistentes que los virus: los priones, que no tienen tratamiento posible, y que tuvimos que esperar a que la gente se enfermara y muriera para darnos cuenta que, exceptuando aquellos animales que son carnívoros, no podemos ir contra la naturaleza y alimentar herbívoros con otros animales.

Hoy en día, los deshechos de origen animal y los subproductos de origen animal, ya están prohibidos en la mayor parte de los países, y luego de la experiencia sufrida, deberían ser los mismos ganaderos los que desestimaran el uso de estos en concentrados o raciones, o en formulaciones caseras.

Si queremos apostar a la exportación de carne, leche y sus derivados, como una fuente de ingreso de divisas para el país, y para nosotros mismos, si queremos asegurarnos de producir alimento sano y en perfectas condiciones de higiene y seguridad, somos nosotros los que debemos exigir a las fábricas y formuladores de raciones que ya no usen harinas de carne y hueso, vísceras, gallinazas, pollinazas o cerdazas en raciones, concentrados o sales.

Energía Solar • Ordeño

SEEIMZO S.A.
Servicios e Implementos Zootécnicos

**Ordeñadora
Mecánica**



KYOCERA
Energía Solar



Interpuls
Milk-Ware
Lactation Systems

-Descremadoras

-Equipos de
Laboratorios

Modulo B-22, Centre Comercial Managua * Apartado Postal A-35
 Telefono/ Fax: 278-7391 * E-mail: seeimzo@alianza.com.ni
 Managua, Nicaragua

Uso responsable de medicamentos veterinarios en el tratamiento o control de enfermedades

Este es un nuevo – viejo tema, los medicamentos veterinarios, mas conocidos como específicos zooterápicos, son uno de los ejes principales en el desarrollo de programas de inocuidad alimentaria y de mejoramiento de la calidad industrial.

Debemos tomar conciencia que cuando tratamos o intentamos controlar una enfermedad con un producto de uso veterinario, no solo estamos combatiendo la misma al aplicarla, sino que estamos dejando residuos de este producto en carne y leche.

Esto origina dos problemas fundamentales, por un lado, estamos obligando a la población a consumir un producto con residuos de antibióticos, antiparasitarios, hormonales, etc., sin que la población tenga conocimiento, y viéndose la gente afectada por nuestra irresponsabilidad, dado que inmediatamente, las enfermedades humanas se van tornando resistentes a los antibióticos, o se generan nuevas enfermedades humanas por acumulación de toxinas y químicos.

Por otra parte, estos mismos residuos, complican los procesos industriales, por ejemplo, si envío una leche a la planta industrializadora con residuos de antibióticos, la planta ya no puede procesar esta leche para hacer yogur o queso, dado que el antibiótico inhibe el crecimiento de las levaduras que transforman la leche.



Los medicamentos veterinarios, vienen con un aviso de periodo de supresión (periodo post aplicación durante el cual se recomienda no utilizar la leche o la carne del animal), que debemos observar y respetar absolutamente.

Mas allá de esto, los nuevos reglamentos y ordenanzas de producción orgánica o natural, y la misma ley de bioterrorismo, así como las exigencias de determinados mercados de interés para la venta de nuestros productos, nos limitan en el uso de medicamentos, a una serie muy escueta de los mismos, que debemos observar severamente si es que queremos conservar los mercados.

En este aspecto, los hormonales, los implantes, los promotores del crecimiento o la producción, están absolutamente prohibidos.

Del resto, cumpliendo las indicaciones puestas en los prospectos o folletos que acompañan a los específicos, sobre todo en lo que hace al periodo de supresión, no tenemos mayores problemas, siempre y cuando no abusemos y además usemos cada medicamento para el objetivo e indicaciones al que fue diseñado y no otro.

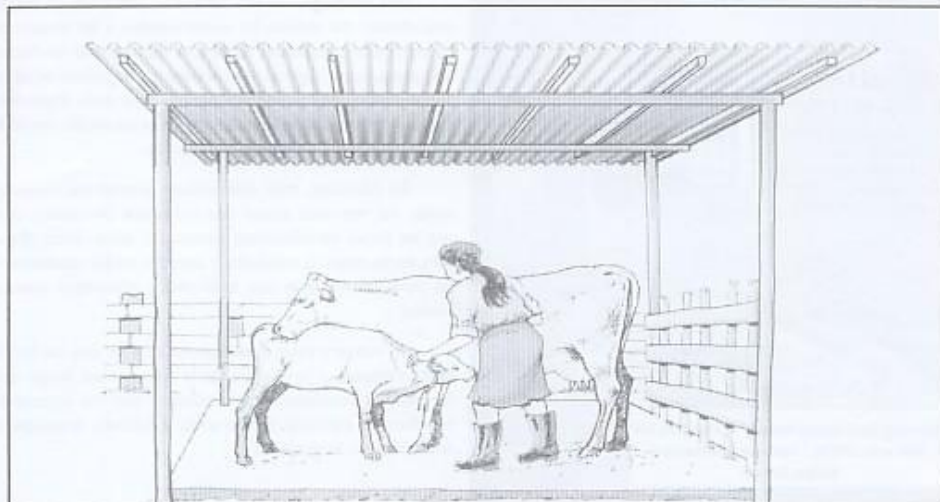
Las autoridades sanitarias, a través del MAGFOR y de DRENCIAPP, tienen un desafío muy interesante, dado que a ellos les corresponde revisar si los periodos de supresión indicados son los adecuados, si los medicamentos vienen con los principios activos que declaran y en concentraciones adecuadas, y si las indicaciones que recomiendan son las correctas.



Necesidad de registración y toma de datos en producción animal

Si bien esta recomendación hace años que se viene dictando, procurando que los productores puedan ordenarse en su sistema productivo, saquen enseñanza de lo que hacen, puedan replicar acciones exitosas, y llevar un control productivo adecuado, hoy día, la registración y toma de datos es casi una obligación de los mercados.

Los modernos criterios de establecer sistemas de trazabilidad en los productos alimenticios, gerenciados por los programas de inocuidad alimentaria y aquellos de calidad de producto, sumados a los programas de producción orgánica y últi-



mamente, las exigencias de la ley de bioterrorismo, obligan a que el productor lleve un detalle completo de actividades, por hato y por vaca, estableciendo sistemas de registro referenciales que es necesario agregar como nuevo valor a la venta del producto terminado.

Modernamente, el comprador consumidor final, o el ente regulador del país al que pertenece la empresa compradora, establecen la necesidad de poder acceder de alguna manera al historial de manejos y acciones de la finca de origen, y del animal de origen, desde el nacimiento hasta la faena o remisión de la leche; que medicamentos le fueron dados en su vida, que alimentos, cual es el origen del semen o toros utilizados, de donde vienen las vacas, son propias o compradas, si son compradas donde...etc., etc.

Esto nos obliga a llevar planillas ordenadas, identificar los animales con chapas o marcaciones distintivas, y apuntar todos los movimientos o acciones que se hagan con los animales.

Definición de criterios y normas en producción orgánica

En la moderna sociedad de consumo, sobre todo en los países desarrollados, la educación ambiental, y el desarrollo de conceptualizaciones ecológicas, han hecho valorizar aquellos productos que están certificados como de origen natural u orgánico.

Esto hace que muchos productores se vuelquen a este tipo de sistemas de producción, pensando en vender su producto a mejores precios, para una sociedad que esta dispuesta a pagarlo.

Para los países que basan su producción ganadera en sistemas pastoriles, no es tan difícil sistematizar producción natural u orgánica, de alguna manera, ya se está haciendo, y solo precisa un empuje gubernamental que los estimule, así como definan criterios acertados de normatividad para estandarizar los nuevos sistemas productivos.

Necesariamente, se debe establecer investigación que valide diferentes manejos, técnicas y productos, dado que el productor ve recordados de la noche a la mañana los insumos a utilizar.

Esta investigación y/o validación, debe ser un esfuerzo coordinado del estado, las universidades, y las asociaciones de productores, quienes unidos, se fortalecerán en recursos humanos, tecnológicos y económicos, logrando establecer recomendaciones generales para la adecuada implementación de estos sistemas modernos de producción, minimizando riesgos, y maximizando resultados.

En resumen, más que utilizar elementos nuevos, las reglas del mercado actual nos exige que utilicemos de una vez las viejas herramientas conocidas, éstas, están disponibles, en su mayoría validadas, y siempre podemos contar con las instituciones que nos asesoren o aconsejen adecuadamente.

En nuestro caso, entendemos que es uno de los roles fundamentales y primarios de la universidad, luego del de formar profesionales, el de colaborar con los actores de la producción nacional, asesorando, validando, investigando y transfiriendo tecnología.

REBAS ELÉCTRICAS • BÁSCULAS

SEEIMZO S.A.
Servicios e Implementos Zootécnicos

GALLAGHER
SON SUPERIORES

- Cercas Eléctricas
- Energía Solar
- Básculas Electrónicas
- Equipos de Ordeño
- Descremadoras



Energizador de Cerca

GALLAGHER
SON SUPERIORES



Básculas Electrónicas



Modelo B-22, Centro Comercial Managua * Apartado Postal A-35
 Teléfono/Fax: 278-7331 * E-mail: seeimzo@siianza.com.ni
 Managua, Nicaragua